



RESUMEN DE LA REUNIÓN DEL PASADO 15 DE JUNIO DE 2012 CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Muy difícil la tarea que tuvieron el pasado viernes 15 de junio los actuales Director General de Política Social y Jefe de Servicio de la Consejería de Salud y Política Social de la Junta de Extremadura.

La misión no era otra que enfrentarse a una platea compuesta por casi todos los trabajadores sociales de los Servicios Sociales de Base de Badajoz, de los que se puede decir que acudieron al completo.

Y es difícil por dos motivos fundamentales:

El no haber sido convocados en los últimos 6 años de forma expresa para tratar sus cuestiones y por tener que justificar las potenciales virtudes de un decreto que es calificado por todos los presentes, como una "vuelta de tuerca" más en la debilidad de un sistema ya muy debilitado.

La reunión se sucede en un ambiente de cordialidad en el que el Director General expone cuales son sus pretensiones para este colectivo y para el área de servicios sociales en particular, haciendo mención a medidas como:

- La elaboración de una nueva Ley de Servicios Sociales
- Implantación de un sistema informático unificado
- Ley de Rentas Mínimas.
- Cartera de servicios
- Y cambios en la substancialidad de lo que es la estructura básica de la organización de los servicios sociales en Extremadura.

Sin embargo la principal fijación del colectivo radica en trasladar su mas profunda inseguridad nacida de la implantación del decreto 93/2.012, de 25 de mayo, publicado el pasado 29 de mayo, en el que se quedan muy al descubiertos posibles rupturas en lo que es la prestación básica de atención a la ciudadanía, con numerosas posibilidades de fracturas del ya debilitado sistema público de protección social, lo que es calificado como una vulnerabilidad más agregada al ejercicio profesional ya suficientemente vulnerable y mejorable desde su creación.

A lo que él responde que efectivamente ha sido un imperativo legal basado en el cumplimiento de la ley de subvenciones, que la anterior fórmula de convenios anuales entrañaba igualmente una serie de debilidades, nunca acometidas anteriormente y la virtualidad de que el objetivo de la dirección general es tanto la consolidación del sistema como la de su mejora, y en ello se encuentra trabajando.



Por parte de los asistentes le trasladan otras inquietudes tales como:

- la desaparición de la financiación de la ayuda a domicilio desde el plan concertado,
- el aumento de los usuarios de los servicios sociales y las especiales dificultades que entraña para el colectivo,
- La tardanza en la financiación de los centros de día y otros establecimientos que aun perteneciendo a otras instancias como puede ser el SEPAD influyen en el quehacer diario de los servicios sociales municipales.

Finalmente, la reunión acaba con la convocatoria de un nuevo encuentro para dentro de unos meses y una doble petición:

1.- Por parte de los trabajadores sociales se ruega que sea tenida en cuenta su inquietud y que al menos ésta se traduzca en establecer algún tipo de medida que no haga peligrar el sistema público de protección social por las muy diversas posibilidades que ofrece el decreto, y que arbitre medidas que crea necesario en este sentido, que se acelere el tema de consolidación del sistema público de servicios sociales, entrando además en la agenda de la Dirección General el posible traspaso a las diputaciones provinciales como vía de acceso a una uniformidad y consolidación del sistema.

2.- Por parte de la Dirección General de Política Social se pide credibilidad y calma para poder acometer todos los objetivos que se plantean y que anteriormente hemos expuesto.

Entre los pocos acuerdos o conclusiones que se pueden destacar de la citada reunión podríamos encontrar:

Por parte de la Dirección General, a pesar de que desde el comienzo del encuentro se anuncia la incapacidad para llegar a algún tipo de compromiso, finalmente se compromete a:

- La transitoriedad del actual decreto, manteniendo como horizonte la mejora y consolidación de los servicios sociales.
- El compromiso de volver a analizar alguna otra vía de mejora del decreto, ante lo que se manifestó por parte de los presentes la necesidad de un análisis pormenorizado de posibles otras alternativas para no hacer recurrir a los servicios sociales a una ley de subvenciones.
- El compromiso de que desde la Junta de Extremadura se mande una circular a los agentes contratantes de los técnicos de los SSB para que se quede claro la pretensión de la misma de preservar el sistema, la garantía para este año de la financiación y la recomendación de continuar con los técnicos que se hayan como preceptores de los mismos, eliminando posibles interpretaciones que hagan peligrar la estabilidad de la ya precaria red.



Por parte de los trabajadores sociales los compromisos serían:

- A seguir colaborando con la Dirección General siempre que se persigan los objetivos de consolidación del sistema
- A dar el tiempo que sea estrictamente necesario y seguir pacientes y otorgar el beneficio de la duda a esta Dirección General, no sin ello seguir vigilantes a posibles nuevas circunstancias que se pueden producir en los próximos meses.

Finalmente la reunión se deshace con un claro sabor agridulce, aun así cabe destacarse el buen talante por ambas partes, la posibilidad de haber podido exponer de forma conjunta las inquietudes en torno al devenir de los servicios sociales municipales, y que a pesar de que el principal tema de exposición sea el decreto y lo que subyace en el fondo del mismo es una posible vulnerabilidad para los técnicos que desarrollan su labor desde los servicios sociales de base, cabe destacar que las principales preocupaciones que se trasladan circundan más en la propia estabilidad de la red pública y el sistema en su conjunto que en particularidades laborales, lo que debería ser valorado como una prueba mas de la implicación de este colectivo, por lo que nos debemos felicitar una vez más.

Antonio José Nisa Cuesta

Vicepresidente del colegio oficial de Trabajadores Sociales de Badajoz.